

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE UNA ENTRADA DOBLE PARA ASISTIR A LA CENA DEL FALLO DEL LXXV PREMIO PLANETA DE NOVELA EN BARCELONA.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

El presente Concurso (en adelante 'el Concurso'), convocado por EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante 'EDITORIAL PLANETA') con domicilio social en Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, y provista de C.I.F. A-08-186.249, tiene como finalidad la promoción del Premio Planeta de novela.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El Concurso se iniciará el día 01 de septiembre de 2026 a las 8:00 y finalizará el 14 de septiembre del mismo año a las 23:59h (hora peninsular).

Las participaciones realizadas fuera de este periodo se considerarán nulas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Residir en territorio nacional español, incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Estar registrado en la web www.planetadelibros.com.

La dinámica de participación será la siguiente:

- Entrar en la **landing** y validar la dirección de correo electrónico con la que el participante quiere participar en el Concurso, en caso de que no conste el correo electrónico introducido por el participante entre los usuarios registrados, automáticamente se derivará al participante al formulario de registro para realizar su registro y así cumplir las condiciones necesarias para poder concursar y, una vez realizado el registro podrá participar siguiendo los pasos que le marcará la propia web.
- En caso de que la dirección de correo electrónica ya exista, se continúa con el proceso del Concurso para que el participante responda la pregunta.
- Responder a la pregunta: *¿Cuál es la novela ganadora del Premio Planeta que más te ha hecho disfrutar y por qué?*

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO, COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS

Se elegirá a 1 ganador y a 10 ganadores en reserva en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la finalización del Concurso. Esta selección se llevará a cabo a través de jurado interno de EDITORIAL PLANETA, que escogerá la respuesta que considere más completa y adecuada.

EDITORIAL PLANETA contactará con el ganador mediante un e-mail (desde la cuenta de correo info@planetadelibros.com) al correo electrónico facilitado por éste en el momento de la validación del e-mail en un plazo de máximo de 5 días hábiles desde de la finalización del Concurso.

- El premio consiste en 1 entrada doble (2 adultos) para la cena en la que se hará público el fallo del LXXV Premio Planeta de Novela, el próximo jueves 15 de octubre de 2026, en Barcelona. La vestimenta para asistir a la cena deberá ser de etiqueta, las mujeres tipo cóctel y los hombres de traje oscuro.

EDITORIAL PLANETA cubrirá los gastos y se encargará de las gestiones de desplazamiento a Barcelona y alojamiento de la noche del 15 al 16 de octubre de 2026. (ANEXO I)

El ganador deberá responder a las comunicaciones que le haga EDITORIAL PLANETA aceptando el premio y facilitando los datos necesarios para el envío de las entradas, de los billetes de transporte y de la reserva del alojamiento en un plazo máximo de 1 día hábil desde la comunicación vía mail por parte de EDITORIAL PLANETA. En caso de que no lo haga, se contactará con el primer ganador en reserva y, así, sucesivamente. En el caso de que estos no respondiesen en el mismo plazo, se declarará el Concurso como desierto y EDITORIAL PLANETA dispondrá del premio.

El resultado del Concurso será anunciado el día 23 de septiembre de 2026 en las redes sociales de PlanetadeLibros:

- Instagram®: @planetadelibros
- X®: @planetadelibros
- LinkedIn®: @planetadlibros
- TikTok®: @planetadelibros
- web: www.planetadelibros.com

El premio se entregará en todo el territorio español, incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

En caso de resultar ganador o suplente, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos (nombre y apellidos) en los canales indicados en este mismo punto, con el único objetivo de llevar a cabo la comunicación de los ganadores y reservas.

EDITORIAL PLANETA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz, en particular, es muy importante que la dirección de correo electrónico sea correcta ya que esta será el principal medio de comunicación con los participantes. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a EDITORIAL PLANETA a descalificar al participante por dicho acto.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases Legales, que la participación se hubiera realizado con posterioridad a las fechas indicadas anteriormente, o que los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido del Concurso perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este Concurso.

Si se descubriese por parte de EDITORIAL PLANETA el empleo de cualquier medio fraudulento y/o inapropiado para la participación, tales como el empleo de *bots*, inteligencia artificial, etc., el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de EDITORIAL PLANETA.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, EDITORIAL PLANETA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Concurso.

El premio queda sujeto a las presentes Bases Legales y no será posible sustituirlo total o parcialmente por dinero en metálico. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

En caso de que, por cualquier motivo, el ganador y/o su acompañante no puedan asistir al evento, no se ofrecerá compensación económica, alternativa ni sustitución alguna. Asimismo, la titularidad de los billetes de transporte y de la reserva de alojamiento será intransferible, no pudiendo ser modificada ni cedida a terceros en ninguna circunstancia.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a EDITORIAL PLANETA, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores), derivado de su participación en el presente Concurso.

El ganador y, en su caso, su acompañante exoneran a EDITORIAL PLANETA de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir durante el acceso, disfrute y salida del evento, salvo en los casos en que dicha responsabilidad no pueda excluirse conforme a la legislación aplicable o derive de dolo o culpa grave de EDITORIAL PLANETA. Los asistentes se comprometen a cumplir las normas del recinto y de seguridad indicadas por la organización y por los proveedores/terceros implicados en el evento.

El ganador exime a EDITORIAL PLANETA de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador y/o su acompañante durante el uso y disfrute del premio.

Los participantes aceptan que EDITORIAL PLANETA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

EDITORIAL PLANETA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

7.- TECNOLOGÍA

EDITORIAL PLANETA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a EDITORIAL PLANETA.

8.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN:

De forma expresa, el ganador autoriza la reproducción, comunicación pública y puesta a disposición en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales” (especificados en el punto 4 de las presentes Bases Legales) de la respuesta ganadora, junto a sus datos personales (nombre y apellidos). Al aceptar el premio, el ganador cede a EDITORIAL PLANETA sus derechos de explotación sobre la respuesta ganadora, para la incorporación de esta a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos de EDITORIAL PLANETA, en cualquier modalidad, medio o soporte.

El ganador y acompañante autorizarán la publicación de las fotos que se les realicen durante la cena del fallo del LXXV Premio Planeta de novela de fecha 15 de octubre de 2026 y que serán

publicadas en los canales indicados en el punto 4 de las presentes Bases Legales. Para ello se les pedirá que cumplimenten la correspondiente autorización de cesión de derechos de imagen.

Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan de forma no exclusiva, por un plazo máximo de 5 años y a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni al ganador.

Al presentar la respuesta al Concurso, los participantes garantizan que el contenido de esta es original, de su exclusiva titularidad y que no infringe derechos de terceros, así como que cumple íntegramente con los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes Bases Legales.

EDITORIAL PLANETA no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos a terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a EDITORIAL PLANETA en dicho caso.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal con CIF A-08186249 y domicilio en Avenida Diagonal, 662 C.P. 08034 de Barcelona, será la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el participante en este concurso facilite voluntariamente, así como a lo largo de su participación.

Los mencionados datos serán tratados con la finalidad de (i) gestionar su participación en este concurso y, en el caso que resulte ganador, (ii) publicar sus datos personales identificativos en los canales indicados en el apartado 4 de las presentes bases, (iii) contactar con Usted y (iv) hacerle entrega del premio correspondiente. Estos tratamientos se llevarán a cabo en base a la relación contractual existente entre el participante y Editorial Planeta, surgida de la aceptación de las Bases Legales del Concurso.

Asimismo, si nos presta su consentimiento de forma voluntaria tanto si eres participante como si has resultado ganador, publicaremos la reseña con la que has participado, junto con tu nombre y apellidos, en la revista Planeta de Libros (tanto en su edición en papel como digital), así como en las redes sociales Instagram®, Facebook®, X®, LinkedIn®, TikTok® en. [Asimismo, le informamos que en caso de que decida no prestar su consentimiento para la indicada finalidad, ello no le causará perjuicio alguno ni afectará a su participación en el Concurso.](#)

Dependiendo de la ubicación de las redes sociales indicadas en el apartado 4 de las presentes bases legales, podrían producirse transferencias de datos a otros países ubicados fuera del Espacio Económico Europeo, en base al consentimiento prestado y sujeto al cumplimiento de las garantías adecuadas establecidas en los artículos 44 a 50 del RGPD.

Puede ser que EDITORIAL PLANETA trate su imagen y voz contenida en los vídeos/fotos que realicemos de su asistencia al Fallo del LXXV Premio Planeta de Novela, en atención al consentimiento prestado mediante la correspondiente autorización de cesión de derechos de imagen. Así, en el caso de otorgar su consentimiento para el uso de su imagen y voz, dichos datos serán tratados de conformidad con lo establecido en la autorización “cesión de derechos de imagen” firmada por usted.

Los datos personales (nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono) de los ganadores serán cedidos necesariamente a la empresa de envíos y transporte, así como a las agencias de viajes, a los efectos de poder entregarle el premio correspondiente, de modo que si no los facilita no podremos gestionar la entrega del mismo.

En relación con el nombre y apellidos, así como demás datos personales del acompañante necesarios para gestionar el premio, usted garantiza que tiene el consentimiento de dicho interesado para facilitar sus datos personales y se compromete a facilitarle la información relativa al tratamiento de los mismos según la presente cláusula.

Conservaremos sus datos hasta la finalización del concurso y, una vez realizada la entrega del premio correspondiente, así como, posteriormente, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este concurso.

En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, mediante carta a Editorial Planeta, S.A.U., Apartado de Correos 221 de Barcelona, o remitiendo un email a lopdbaseslegales_librerias@planeta.es. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Podrá ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos mediante escrito dirigido a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

10.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente Concurso implica la aceptación íntegra e irrevocable de las presentes Bases Legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice EDITORIAL PLANETA.

EDITORIAL PLANETA se reserva el derecho de modificar o ampliar en cualquier momento las presentes Bases Legales en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el presente Concurso.

En el caso de que el presente Concurso quedará suspendido por causas de fuerza mayor, EDITORIAL PLANETA quedará eximido de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

11.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el Concurso los empleados o familiares directos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este Concurso, así como sus familiares directos en primer grado.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases Legales en los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

El premio objeto de este Concurso estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste final asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven.

ANEXO I

1. La fecha prevista del viaje a Barcelona es del 15 al 16 de octubre de 2026.
2. Están incluidos en el Premio: o Dos billetes (**) de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de origen a Barcelona en la compañía y medio de transporte (avión / tren) elegido por EDITORIAL PLANETA, cada billete incluye 1 maleta de cabina en caso de avión y en caso de tren la maleta que se permite con la tarifa básica. o Una noche de alojamiento en el Hotel Constanza (4 estrellas) en régimen de alojamiento y desayuno (1 habitación). El hotel podrá requerir una tarjeta de crédito para cargar posibles incidencias. o Una entrada doble para la cena en la que se hará público el fallo del LXXV Premio Planeta de Novela el próximo jueves 15 de octubre de 2026, en Barcelona. o Traslados hotel – cena Premio Planeta y cena Premio Planeta – hotel.
3. No está incluido en el Premio: o Ningún tipo de traslado que no esté detallado en el punto 2 del presente anexo. o Ningún tipo de dieta/consumición fuera de la cena del día 15 de octubre de 2026 durante el fallo del Premio Planeta y el desayuno que está incluido en el hotel del día 16 de octubre de 2026. o Ningún otro gasto extra ocasionado por el disfrute del premio que no esté detallado en el punto 2 del presente Anexo.
 - En caso de pérdida de vuelos o cancelación de estos, EDITORIAL PLANETA no se hace cargo ni responsable del coste ni de la gestión de nuevos vuelos ni se compensará al ganador y al acompañante por estos hechos, tampoco se hace responsable de la pérdida de maletas o del exceso de peso permitido por la compañía aérea/tren incluido en el billete elegido.
 - El Premio no incluye la contratación por parte de EDITORIAL PLANETA de pólizas de seguros de ninguna clase, que deberán, en su caso, ser contratadas por los viajeros por su cuenta y riesgo.
 - EDITORIAL PLANETA no será responsable de retrasos, cancelaciones, incidencias operativas o decisiones adoptadas por compañías aéreas, ferroviarias, hoteleras o cualesquiera otros proveedores externos involucrados en la ejecución del premio.

(**) Dependiendo de la localidad de residencia del ganador, el traslado se realizará en avión o en tren, EDITORIAL PLANETA lo pactará con el ganador una vez este haya aceptado el premio.